

# A

---

## **Autorización**

Permiso otorgado por una autoridad calificada para que se adquiera un bien o se contrate una obra o servicio previo al cumplimiento del procedimiento establecido para tales fines. 1. de los trabajos: Es la licencia otorgada a un agrimensor, por el Director Regional de Mensuras Catastrales para que ejecute un acto de levantamiento parcelario investido del carácter de oficial público.